

NUEVA PALMIRA

Buques decretados – AMARRADERO ANP

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
1321	20261654	MARITIME SHIPPING AGENCY S.A	17/07/26 15:48	AMARRADERO	

Observaciones:

USO DE AMARRADERO / EN LASTRE DESDE NAVIOS / R/E CUSTODIA CARLOS S

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
ACBL 281	20261655	MARITIME SHIPPING AGENCY S.A	17/07/26 15:48	AMARRADERO	

Observaciones:

USO DE AMARRADERO / EN LASTRE DESDE NAVIOS / R/E CUSTODIA CARLOS S

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
ACBL 694	20261657	MARITIME SHIPPING AGENCY S.A	17/07/26 15:48	AMARRADERO	

Observaciones:

USO DE AMARRADERO / EN LASTRE DESDE NAVIOS / R/E CUSTODIA CARLOS S

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
1436	20261658	MARITIME SHIPPING AGENCY S.A	17/07/26 15:48	AMARRADERO	

Observaciones:

USO DE AMARRADERO / EN LASTRE DESDE NAVIOS / R/E CUSTODIA CARLOS S

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
TBN 126	20261659	MARITIME SHIPPING AGENCY S.A	17/07/26 15:48	AMARRADERO	

Observaciones:

USO DE AMARRADERO / EN LASTRE DESDE NAVIOS / R/E CUSTODIA CARLOS S

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
TBN 119	20261665	MARITIME SHIPPING AGENCY S.A	17/07/26 15:48	AMARRADERO	

Observaciones:

USO DE AMARRADERO / EN LASTRE DESDE NAVIOS / R/E CUSTODIA CARLOS S

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
TBN 143	20261660	MARITIME SHIPPING AGENCY S.A	17/07/26 15:48	AMARRADERO	

Observaciones:

USO DE AMARRADERO / EN LASTRE DESDE NAVIOS / R/E CUSTODIA CARLOS S

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
TBN 129	20261661	MARITIME SHIPPING AGENCY S.A	17/07/26 15:48	AMARRADERO	

Observaciones:

USO DE AMARRADERO / EN LASTRE DESDE NAVIOS / R/E CUSTODIA CARLOS S

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
TBN 138	20261662	MARITIME SHIPPING AGENCY S.A	17/07/26 15:48	AMARRADERO	

Observaciones:

USO DE AMARRADERO / EN LASTRE DESDE NAVIOS / R/E CUSTODIA CARLOS S

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
TBN 118	20261663	MARITIME SHIPPING AGENCY S.A	17/07/26 15:48	AMARRADERO	

Observaciones:

USO DE AMARRADERO / EN LASTRE DESDE NAVIOS / R/E CUSTODIA CARLOS S

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
ACBL 274	20261664	MARITIME SHIPPING AGENCY S.A	17/07/26 15:48	AMARRADERO	

Observaciones:

USO DE AMARRADERO / EN LASTRE DESDE NAVIOS / R/E CUSTODIA CARLOS S

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS República Oriental del Uruguay	Asignación de atraque de buques Sistema de Gestión Portuaria	Puerto: NUEVA PALMIRA, fecha: 17/07/2026
--	--	--

Observaciones finales:

Remolcadores en custodia:

AMS – MARIA AUXILIADORA + 7 BZAS – JUAN S
 GOMISTAR + 1 BZA – JUAN S
 HUMAITA + 7 BZAS – HUMAITA
 BARRANQUILLA + 9 BZAS – BARRANQUILLA
 LA GLORIA + 6 BZAS – LA GLORIA
 BARRANCABERMEJA + 3 BZAS – BARRANCABERMEJA
 GOMISTAR + 11 BZAS – CARLOS S

Firma de representantes

Agencia	Firma	Aclaración
MARITIME SHIPPING AGENCY S.A		

NOTA: Se deja constancia a todos los representantes de las agencias que debido a la necesidad de atraques, todos los buques deben operar de forma continua y con el mejor rendimiento, como está dispuesto en el Reglamento de Atraques del Puerto de Nueva Palmira, Art. 20; en caso de no cumplir se ordenará el abandono del muelle de los buques involucrados. La Agencia y/o Armador firmante acepta que la autorización otorgada para fondeos no supone garantía alguna de parte de la ANP por daños o perjuicios causados por el buque a sí mismo o a terceros por causa de mal tiempo, o por no haberse adoptado las medidas de seguridad necesarias, siendo responsabilidad del Capitán o quien lo subroga de lo dispuesto en el Reglamento de Uso de Espacios Acuáticos, Costeros y Portuarios (Decreto 100/991 y sus modificaciones). Presenciaron el acto los Sres. Representantes de las agencias, que firman el acta de decreto, dándose por finalizada.